

1 E / 8 2 6



Paysandú 1101 4º Piso- C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

Montevideo, - 5 MAR. 2009

VISTO: el Decreto de fecha 5 de diciembre de 2008;-----

RESULTANDO: I) que por el artículo 1º del mismo se crea un Grupo de Trabajo que funcionará en el ámbito del Poder Ejecutivo con el objeto de estudiar, analizar y elaborar propuestas para el desarrollo de la primera etapa (Fase 1) de la eventual puesta en marcha de un programa nuclear para generación de energía eléctrica en el Uruguay, y en particular las actividades preparatorias para la ejecución de un programa nucleoelectrico, teniendo en cuenta las recomendaciones emanadas del Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA);-----

II) que el artículo 2º del referido Decreto dispone, que el Grupo de Trabajo que se crea estará integrado por tres delegados del Poder Ejecutivo: uno por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, que lo presidirá; uno por el Ministerio de Salud Pública y uno por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; tres delegados representantes del actual partido de Gobierno y tres delegados de los restantes partidos políticos con representación parlamentaria;-----

CONSIDERANDO: I) que las referidas Secretarías de Estado, así como los partidos políticos, han propuesto a los delegados profesionales que actuarán en su representación ante el Grupo de Trabajo creado por Decreto de fecha 5 de diciembre de 2008;-----

II) que procede en consecuencia, designar la integración del Grupo de Trabajo referido;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto;-----

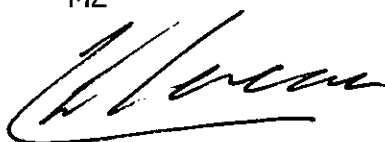
-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º.- Desígnanse Delegados ante el Grupo de Trabajo creado por Decreto de fecha 5 de diciembre de 2008, que funcionará en el ámbito del Poder Ejecutivo con el objeto de estudiar, analizar y elaborar propuestas para el desarrollo de la primera etapa (Fase 1) de la eventual puesta en marcha de un programa nuclear para generación de energía eléctrica en el Uruguay, y en particular las actividades preparatorias para la ejecución de un programa nucleoelectrico, teniendo en cuenta las recomendaciones emanadas del Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA), a los siguientes profesionales: por el Ministerio de Industria, Energía y Minería el Dr. Ramón Méndez (que lo presidirá) y la Ing. Virginia Echinope (alterna), por el Ministerio de Salud Pública Dra. Carmen Ciganda (titular) y la Ing. Química Isabel Dol (alterna) , por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el Ing. Andrés Saizar (titular) y el Ing. Luis Reolón (alterno), por el Frente Amplio Ing. Dr. Gonzalo Casaravilla, Ing. Agnes Borchardt, Ing. Jorge Vidart, por el Partido Nacional el Ing. Ruperto Long (titular) y la Ing. Esther Yanez (alterno), por el Partido Colorado el Dr. Jorge Serván (titular) y el Ing. Alvaro Bermúdez (alterno) y por el Partido Independiente el Dr. Roberto Tagle (titular) y el Ing. Francisco Gross (alterno).-----

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.-----

MZ



DR. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

